

**APROBACION DE SUBDIVISION
No. SU-RE32630-2020****No. SU-REG32630-2020**

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales aprueba la Subdivisión de terreno de propiedad del Sr. **VELA HIDALGO MARIO EDUARDO** parte de un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Aliatis de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que esta signado con los lotes números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis de la manzana N, con código catastral: 3-03-61-01-000 que conforme a Ficha Registral-Bien Inmueble 20852 describe una superficie total de 1.608,00m².

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 4.216,00,00m² (Escritura de Compraventa Inscrita el 10 de abril de 2015 y autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 26 de marzo de 2015).

FRENTE: 45,00m –con calle pública.

ATRÁS: 21,00m – lindera con terrenos particulares.

COSTADO DERECHO: 48,00m – lindera con calle pública.

COSTADO IZQUIERDO: 24,00m – lindera con terrenos particulares, desde ese punto formando ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con 24 metros y más terrenos particulares, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con 24 metros y terrenos particulares.

Área total: 1.608,00m².

ÁREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD (TRES LOTES): 924,00m².

1.- A favor de Carlos Alejandro Cedeño Alvia, autorizada por la Notaria Primera Jaramijó el 29 de diciembre de 2017 e inscrita el 10 de enero de 2018 Registro de Propiedad Manta Lote 3 y 4 con 504,00m².

2.- A favor de Tatiana Belén Barcia Calderón, autorizada por la Notaria Séptima de Manta el 12 de diciembre de 2018 e inscrita el 17 de diciembre de 2018 Lote 2 con 210,00m².

3.- A favor de Angelica Mero Mero, autorizada por la Notaria Primera de Manta el 15 de noviembre de 2019 e inscrita el 18 de noviembre de 2019 Lote 1 con 210,00m².

ÁREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: 24,00m².

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PEREIRA PIN PERLA MAGDALENA (Lote 5 manzana N): 288,00m².

FRENTE: 12,00m – lindera con calle pública.

ATRÁS: 12,00m – lindera con propiedad Sra. Rosa Lina Aliatis.

COSTADO DERECHO: 24,00m – lindera con propiedad de Carlos Alejandro Cedeño Alvia.

COSTADO IZQUIERDO: 24,00m – lindera con Lote 6 propiedad del Sr. Mario Vela.

ÁREA SOBRANTE: (Lote 6 de la Manzana N): 288,00m².

FRENTE: 12,00m – lindera con calle pública.

ATRÁS: 12,00m – lindera con propiedad Sra. Rosa Lina Aliatis.

COSTADO DERECHO: 24,00m – lindera con área a desmembrar a Perla M. Pereira Pin.

COSTADO IZQUIERDO: 24,00m – lindera con terrenos particulares.

**APROBACION DE SUBDIVISION
No. SU-RE32630-2020**

ÁREA REMANENTE: (Parte de los lotes 1 y 2): **84,00m².**

FRENTE: **4,00m** – lindera con calle pública

ATRÁS: **4,00m** – lindera con terrenos particulares.

COSTADO DERECHO: **21,00m** – lindera con propiedad de la Sra. Angélica Mero.

COSTADO IZQUIERDO: **21,00m** – lindera con propiedad de la Sra. Tatiana Barcia.

OBSERVACIÓN: Esta área de menor cabida servirá exclusivamente para unificar posteriormente a cualquiera de sus colindantes laterales.

Manta, 29 de agosto de 2020.

Atentamente,

Ing. Ligia Elena Alcívar López

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por: Arq. Fedra Vera



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

APROBACION DE SUBDIVISION
No. SU-RE32630-2020

AUTORIZACIÓN

No. SU-REG32630

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a la Sra. **PEREIRA PIN PERLA MAGDALENA** para que celebre Escritura sobre una parte de terreno propiedad del Sr. VELA HIDALGO MARIO EDUARDO ubicado en la Lotización Aliatis de la parroquia y cantón Manta, signado como lote número 5 de la manzana "N", con clave catastral N° **3-03-61-05-000**, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:	12,00m – lindera con calle pública.
ATRÁS:	12,00m – lindera con propiedad de Rosa Lina Aliatis.
COSTADO DERECHO:	24,00m – lindera con propiedad de Carlos A. Cedeño Alvia.
COSTADO IZQUIERDO:	24,00m – lindera con Lote 6 propiedad del Sr. Mario Vela H.
ÁREA TOTAL:	<u>288,00m²</u>

Manta, 29 de agosto de 2020.

Atentamente,

Ing. Ligia Elena Alcívar López

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por: Arq. Fedra Vera



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.